



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/013**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2706**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
Cristina López Sánchez
VOCAL 1º
Manuel Ortiz Fernández
SECRETARIO/A
Purificación Cremades
García

En Elche, siendo las 18:15 horas, del día 10 de septiembre de 2026.

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Cristina López Sánchez
Presidenta

Purificación Cremades García
Secretaria

Manuel Ortiz Fernández
Vocal



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/013**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2706**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 60 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Valoración de las actividades profesionales, extra-universitarias	50
A.1	Actividades profesionales relacionadas con el área de conocimiento (3 ptos por año trabajado)	45
A.2	Actividades docentes extrauniversitarias(2 ptos por actividad relacionada con el área, 1 pto. otros casos)	5
B	Otros méritos	20
B.1	Formación	4,5
B.1.1.	Nota media expediente, de 5 a 6,5: 0,5 ptos, de 6,6 a 7,5: 1 ptos, de 7,6 a 8,5: 1,5 ptos, de 8,6 a 10: 2 ptos	2
B.1.2	Máster afín al área de conocimiento (2 pto cuando sea afín, 1 pto en otro caso)	2
B.1.3	Cursos de Doctorado (0,5 pto por curso)	0.5
B.2	Cursos de formación afines al área de conocimiento (1 pto por curso igual o inferior a 20 h., 2 puntos por curso superior a 20 h.)	2
B.3	Asistencia a Congresos, Jornadas Conferencias o Seminarios (0,5 pto por cada)	2
B.4	Publicaciones (1,5 pto por publicación relacionada con el área, 0,5 pto por cada otro tipo de publicaciones)	5,5
B.5	Conferencias, comunicaciones o Contribuciones en Congresos (2 pto por contribución)	6
C	Adecuación de los méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández	30
C.1	Experiencia docencia Universitaria (8 ptos por asignatura/curso de Derecho civil; 5 ptos en materias afines)	20
C.2	Otros méritos (5 ptos por mérito)	10

Fdo. Presidenta

Fdo. Secretaria

Fdo. Vocal



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/013**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2706**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Civil**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Derecho Civil.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.